

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE VIRGALA MAYOR****Arrendamiento de vivienda**

El Concejo de Virgala Mayor, en reunión de 7 de julio de 2018, ha acordado iniciar el procedimiento para la adjudicación de una vivienda de su propiedad, en arrendamiento y aprobar el pliego de condiciones.

**Bases****1. Objeto**

El arrendamiento de una vivienda de propiedad del Concejo de Virgala Mayor, sita en el número 3 de la calle Nuestra Señora del Rosario de Virgala (parcela 113 del polígono 3 de catastro).

Vivienda de 90 metros cuadrados, en primer piso, con cocina y baño.

**2. Requisitos de los solicitantes**

Mayores de edad, o menores emancipados, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y acrediten no estar comprendidas en ninguno de los casos de prohibición para contratar legalmente señalados en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre Ley de Contratos del Sector Público.

**3. Tipo de licitación. Renta**

El presupuesto base de licitación, asciende a 6.000,00 euros, ya que la renta mensual que se establece es de 500,00 euros mensuales. Mejora al alza.

**4. Duración del contrato**

Un año, prorrogable.

**5. Obtención de documentación**

El pliego estará disponible en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, sito en Arraia-Maeztu, en horario de atención al público, de 08:00 horas a 15:00 horas, de lunes a viernes, durante el plazo de quince días naturales desde la publicación del anuncio de licitación en el BOTHA.

**6. Presentación de solicitudes**

En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, en horario de atención al público de 08:00 horas a 15:00 horas, durante el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación, en el BOTHA. Si el último día fuese sábado o inhábil, podrá presentarse el día hábil siguiente.

**7. Fianza definitiva**

Dos mensualidades de renta.

**8. Gastos**

El adjudicatario está exento del pago de los anuncios correspondientes a la presente licitación.

**9. Criterio de adjudicación**

Mayor renta ofertada. Mejora al alza del tipo de licitación.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Virgala Mayor, a 10 de julio de 2018

*El Regidor-Presidente*  
**LUIS REMÓN PIPAÓN**